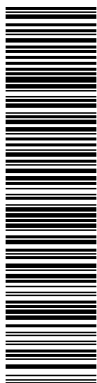


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN APROBANDO PLIEGOS.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XHAPH-NKRUE-983YY</b> Fecha de emisión: 25 de enero de 2021 a las 13:30:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA.Firmado 25/01/2021 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/01/2021 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90272;XHAPH-NKRUE-983YY;EB889DA7E46925C567EB5700AAB0DC83FC0809F67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alconera.es/verificardocumentos/



# Ayuntamiento de Alconera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 3/21

**VISTA** la necesidad de ejecutar la obra denominada “**TERCERA FASE AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA**”, por las razones especificadas en la Memoria de Alcaldía redactada al efecto.

**VISTAS** las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: REALIZAR OPERACIONES DE SANEAMIENTO, ALBAÑILERÍA, AISLAMIENTOS, REVESTIMIENTOS, ALICATADOS, CARPINTERÍA EXTERIOR E INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45215212-6.	
Valor estimado del contrato: 79.709,11.- €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.709,11.- €	IVA%: 16.738,91.- € al 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.448,02.- €	
Duración de la ejecución: 16 semanas a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.	Duración máxima:16 semanas

**VISTO** que en base al importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

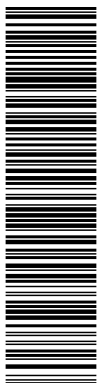
**EXAMINADA** la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para ejecución de la obra denominada “**TERCERA FASE AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA**” convocando su

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035  
[www.alconera.es](http://www.alconera.es) E-mail: [ayuntamiento@alconera.es](mailto:ayuntamiento@alconera.es)

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN APROBANDO PLIEGOS.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XHAPH-NKRUE-983YY</b> Fecha de emisión: 25 de enero de 2021 a las 13:30:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA.Firmado 25/01/2021 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/01/2021 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90272;XHAPH-NKRUE-983YY;EB88DA7E46925C557EB5700A4B0DC83FC0809F67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alconera.es/verificardocumentos/



# Ayuntamiento de Alconera

licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	231.62200	96.448,02- €.-

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Marco A. Morales Jaramillo o persona que lo sustituya, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Doña María del Carmen Poves Munuera Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Don Francisco Coronado García, Funcionario adscrito a la Oficiala Mayor de Diputación
- Dª Eva María García Romero, Técnico Municipal.
- Doña María del Carmen Poves Munuera, o persona que le sustituya que actuará como Secretaria de la Mesa.

En Alconera, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**

Fdo. Marco A. Morales Jaramillo

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035

[www.alconera.es](http://www.alconera.es) E-mail: [ayuntamiento@alconera.es](mailto:ayuntamiento@alconera.es)